



ASOCIACIÓN MUTUAL VIDA Y SOLIDARIDAD

- VIDASOL -

NIT 811.039.703-0

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA,
CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL

La Asociación Mutual tendrá como objeto fundamental ayudar a sus asociados y a sus núcleos familiares, a satisfacer sus necesidades, mediante la implementación y prestación de los servicios permitidos por la ley vigente y sus modificatorios, la promoción del desarrollo integral y la generación de solidaridad, en pro del mejoramiento socioeconómico, aplicando los valores y principios de la economía solidaria y el mutualismo.

Parágrafo. La Asociación actuará bajo los siguientes PRINCIPIOS:

1. Espíritu de solidaridad, cooperación participación y ayuda mutua.
2. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
3. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
5. Autonomía, autodeterminación u autogobierno.
6. Participación económica de los asociados.
7. Servicio a la comunidad.
8. Integración con otras organizaciones del mismo sector.

“SU RESPALDO PARA VIVIR MEJOR”

Sede Principal - Calle 30 No. 36 -11 Teléfono 5690120 – Ext. 217 Marinilla – Antioquia

www.vidasol.com.co - email: Vidasol@coredi.edu.co